



Expediente Nro. 962868

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Interpretación y Reglamentos ha procedido a analizar las actuaciones vinculadas con la Res. n.º 22/19 "Ad referendum del Consejo Directivo- por la que se acuerda licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad a la Prof. María Cecilia TONON al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario con funciones en el Departamento de Historia de esta Facultad, y TENIENDO EN CUENTA el análisis efectuado

OS ACONSEJA

ARTICULO 1.º.- Acordar licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad a la Prof. María Cecilia TONON (DNI N.º 23.027.593), con situación de revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario con funciones en el Departamento de Historia, a los fines de para participar de una Beca Postdoctoral Interna CONICET, durante el período comprendido entre el 20 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2.º. - De forma.

Comisión de Interpretación y Reglamentos

Sala de Comisiones.....

PERETTI, Gustavo RODRIGUEZ KEES, Damián COUDANNES AGUIRRE, Mariela

MULLER, Rodrigo LAZARTE, Eric NOBILI, Sofía

SUAREZ ARAUJO, Marcos ARESSI CATACCIO, Gustavo